



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 5 MAR 1992

Expte. Nº 319/91

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 002-92; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga la designación de las Profesoras María Teresa Martínez de Ulloa y Stella Maris Briones de Guantay, para que continúen desempeñándose como Coordinadores Académicos del "Proyecto de Orientación a Aspirantes al Ingreso a la Universidad Nacional de Salta", a partir del 19 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 1992;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal advierte que la prórroga de la Prof. Briones de Guantay afectada a planta temporaria contraviene el Decreto Nº 2630-90 que dispone la caducidad al 31 de Diciembre de 1991 de todas las designaciones que se imputan en la partida principal 1120 - Personal No Permanente del inciso 11;

POR ELLO y atento a lo solicitado por Secretaría Académica,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Insistir en el cumplimiento de la resolución R - Nº 002-92 del 6 de Enero de 1992, en lo referido a la prórroga de designación de la Prof. Stella Maris BRIONES de GUANTAY como Coordinadora Académica del PROA.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a las Direcciones Generales de Administración y de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
a/c Rectorado

RESOLUCION - R - N° 090 - 92